

7) PARÁMETROS APLICABLES A LA INFORMACIÓN DE REGULACIÓN Y CONTROL

- H) AUDITORÍAS INTERNAS Y GUBERNAMENTALES

Mediante Decreto Ejecutivo No.988, publicado en el Registro Oficial No. 618 de 13 de enero de 2012, "se emitieron disposiciones con el objeto de "... *regular la implementación del Servicio Integrado de Seguridad ECU 911, como herramienta integradora de los servicios de emergencia que prestan los Cuerpos de Bomberos, la Fuerzas Armadas, la Policía Nacional e instituciones que conforman el Sistema Nacional de Salud*".

Por lo expuesto anteriormente, se comunica que el Servicio Integrado de Seguridad ECU 911, por ser una institución en inicio de gestión, no cuenta con resultados de Auditorías Internas y Gubernamentales.

Quito, 31 de mayo de 2014



Ing. Alvaro Rojas González
Coordinador General Administrativo Financiero
Servicio Integrado de Seguridad ECU 911